

dero encarnamiento por los protestantes que en 1567 les expulsaron poniendo fuego á su Colegio, efecto de lo cual no pudieron desplegar su acostumbrada actividad hasta 1586. Muchos nobles vuelven ahora al seno de la Iglesia católica, y este movimiento de conversión se acentúa cada vez más, gracias á las favorables disposiciones del rey Fernando; pero volvió á paralizarse en parte bajo el reinado de su hijo Maximiliano II (de 1564 á 1576). Rodolfo II renovó las anteriores disposiciones en favor de la religion católica; mas los protestantes, aliados con los Principes de Pensilvania, tramaron una terrible conjuración que les valió el libre ejercicio de su religion garantizado por la paz de Viena de 1606. De una manera tumultuosa reclamaron la expulsión de los jesuitas; pero uno de los más ilustres hijos de esta Orden, Pedro Pazmany, que nació en 1570, fué educado en la secta calvinista y se convirtió al catolicismo en 1583, paró aquel golpe publicando una defensa magistral del célebre instituto. Este eminente hijo de San Ignacio, venerado por los católicos húngaros como el mayor de sus bienhechores, fundó numerosas escuelas y seminarios, restableció la disciplina del clero, devolviéndole con ella su anterior prestigio, y adquirió justo renombre de elocente predicador y teólogo consumado. Elevado en 1616 á la silla primada y á la dignidad cardenalicia en 1529, entregó su alma al Señor en 1637. No fué ésta la única vez que los protestantes húngaros se levantaron en armas, ni tampoco quedaron satisfechos con las importantes concesiones que se les hicieron mediante la paz de Linz del año 1645, no obstante haberlas sancionado la dieta.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 131 1.º

Los Breves de Pío IV al arzobispo Nicolás de Gran en Rayn. a. 1560 n. 9. 66. Socher. Hist. Provinc. Austr. Societ. Jesu. Viena 1740. Acerca de la reaccion católica: Ranke, Róm. Pápste I p. 465 sig. El libro de Pazmany: Hodoegus Jgazságra vez' erlo Kalaus. Pressb. 1613 y 1623, es un trabajo que rebosa erudición é ingenio, modelo del lenguaje clásico húngaro, que llevaba el convencimiento al ánimo de amigos y adversarios. En el Parlamento de 1625 tuvieron los católicos mayoría, nombrándose Palatino el convertido Esterhazy, candidato de la corte.

Pensilvania.

132. Unos comerciantes de Hermannstadt que habian hecho un viaje á Leipzig propagaron en Pensilvania la doctrina de Lutero, á partir de 1521; obra que continuaron poco despues dos discipulos del hereciarca, oriundos de Silesia; y por más que en 1523 se publicaron severas leyes contra los pretendidos reformadores, y se arrojaron á la hoguera los libros luteranos, en 1524 existía ya en Hermannstadt una escuela protestante y la nobleza empezó á incantarse de los bienes del clero. Desde 1526 no conoció limites la osadía de los herejes, que en 1529 expulsaron de Hermannstadt á los religiosos y á los católicos más animosos. En Cronstadt hizo propaganda luterana el predicador Juan Honter, no solamente en el púlpito, si que tambien con escritos, siendo ya dueños del campo en 1534. En gran parte del país se abolió la Misa y se admi-

nistró á los seglares la comunión bajo las dos especies; por último, en 1544 toda la nacion sajona aceptó la Confesion de Augsburgo en el Sínodo de Medwisch; en tanto que los magiares optaron por la doctrina calvinista. En la dieta de Klausenburgo, del año 1556, remedo de la paz religiosa de Augsburgo, se estableció libertad religiosa para todos; el Estado se incautó de los bienes de la Iglesia para emplearlos en la defensa del país, á excepcion de dos conventos que se transformaron en gimnasios luteranos. En 1564 se reconoció en la Asamblea de Enyed la existencia legal de los calvinistas ó reformistas, nombrándose para gobernarlos un superintendente propio; luégo hicieron valer las mismas pretensiones los unitarios ó socinianos, en favor de los cuales trabajaron mucho Jorge Blandrata y Francisco Davidis, hasta que en 1571 entraron tambien en la legalidad comun bajo la direccion de un superintendente especial. A estas congregaciones se agregó despues la de los anabaptistas. Segun era de preveer, no tardaron en suscitarse luchas violentas; algun tiempo despues aparecen en mayoría los reformistas y luteranos, y aún los griegos walacos eran superiores en número á los católicos. Gaspar Heltai, predicador luterano de Klausenburgo, hizo en 1562 una version de la Biblia con sujeción á la Vulgata y á la de Lutero, y Gaspar Caroly, predicador de Gönz, publica en 1589 otra hecha directamente del texto original, en cuyo trabajo introdujo algunas mejoras Abraham Molnar, predicador de los reformistas. Los unitarios, lo mismo que los hermanos bohemios, se lamentaban de las estériles luchas que sostenían las sectas y de la falta de verdaderos sentimientos religiosos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 132.

Teutsch, Datos para la vida y hechos de Sajonia, particularmente de Hermannstadt, al finar el siglo xv, (en el Archivo para la Historia de Pensilvania; Nueva Ser. To. 14 de 1877. 1.) G. Haner, Hist. eccl. Transsylv. Francof. 1694. Debrecen (Núm. 131). Petri Bod, Hist. Antitrinitar. in Transsylv. Lugd. Bat. 1781. — De falsa et vera unius Dei Patris, Filii et Spir. S. cognitione auctoribus ministris ecclesiarum consentientium in Sarmatia et Transsylv. ed. 1567 (por los unitarios). Döllinger, Reform. II p. 669 sig.)

III. Escandinavia.

Suecia bajo Gustavo Wasa.

133. Bajo la regencia de Sten Sture trató Suecia de sacudir el yugo de Dinamarca; pero muerto aquel caudillo en una batalla el año 1519, el Monarca danés Cristiano II restableció de nuevo su autoridad en el

vecino reino, por más que sembró la semilla de la discordia, y concitó los odios mandando degollar bárbaramente á gran número de nobles suecos en la misma capital Stockholm, poco despues de su coronacion, ó sea en Noviembre de 1520. Gustavo Wasa, hijo de una de las victimas, que fué entregado al Rey en calidad de rehenes, huyó á Lübeck, donde se le dispensó favorable acogida y apoyo, y se le dió tambien á conocer la doctrina luterana, de la que pensó sacar gran partido para sus fines. Habiendo regresado á Suecia venció á los daneses y fué nombrado, primero regente, cuyo título cambió luégo por el de Rey en 1523. Ganoso de convertir á Suecia en Monarquía hereditaria, trató por un lado de mermar el poder del clero y de la nobleza, por otro de acrecentar el de la corona, para lo cual se proponía realizar un cambio lento, pero completo en la religion del país, que le permitiese disponer á su antojo de los cuantiosos bienes de la Iglesia, siquiera le ofreciese grandes obstáculos la firme adhesion del pueblo á las antiguas creencias religiosas. Mediante el favor real obtuvieron ventajosos empleos dos hermanos que habian hecho sus estudios en Wittenberg; oriundos ambos de la provincia noruega de Nerika: Olof y Lorenzo Peterson; el primero nombrado predicador de la corte en Stockholm, y el segundo profesor de Upsala, á quienes aconsejó toda la moderacion posible en sus ataques á la religion antigua, á pesar de lo cual vieron más de una vez expuestas sus vidas. Desde luégo ganaron algunos prosélitos, entre los que figura el arcediano Lorenzo Anderson de Strengnäs, elevado á la dignidad de canceller por el rey Gustavo; pero en un principio la reforma no hizo mella en el pueblo sueco, que permaneció fiel á los principios católicos; entre tanto el Rey continuó haciendo hipócritas protestas de adhesion á la Iglesia, tanto en sus cartas al papa Adriano VI, como en sus conversaciones con el legado pontificio Magno Gotho, á pesar de las importantes innovaciones que iba introduciendo en la religion del Estado. Opusieronse á éstas con gran energía los obispos Juan Braske de Linköping y Pedro Jakobson de Westerås, lo mismo que los dominicos, desterrados luégo por esta razon del reino.

El Rey convocó en Upsala una conferencia religiosa, en la que Olof Peterson defendió la nueva doctrina enfrente del profesor Pedro Galle, atribuyendo al primero el triunfo por no haber empleado más pruebas que las sacadas de la Sagrada Escritura. El tiránico Principe mortificó de mil maneras é intimidó con amenazas á los Obispos y á los religiosos, empleó toda su influencia para luteranizar la Universidad de Upsala, y dispensó eficaz apoyo al predicador Olof Peterson que, como todos sus colegas, cerró la comedia con un matrimonio. Acto continuo pro-

cedió al secuestro de los bienes de la Iglesia, cuyo expolio fué defendido en el terreno jurídico por algunos profesores de la Universidad; y al mismo tiempo aprovechó un levantamiento popular para librarse de los Obispos que le estorbaban, á quienes acusó del delito de alta traicion. El Arzobispo de Upsala y el Obispo de Westerås fueron condenados al suplicio en Febrero de 1527. Gustavo sembraba por doquier el terror y el espanto, ante los que cedieron muchos eclesiásticos, seducidos además por los atractivos de las nuevas libertades; pero en cambio otros mostraron invencible constancia, y las religiosas de Wadstena dieron pruebas de señalado heroismo en medio de los más duros ataques.

134. El año 1527 presentó Gustavo sus proyectos reformistas á la dieta de Westerås; tras una discusion borrascosa fueron desechados por mayoría de votos. Con refinada hipocresía manifestó su propósito de resignar la corona, por no serle posible gobernar en tales condiciones, no sin reclamar la devolucion de su fortuna particular gastada en el servicio del Estado. Las amenazas del Rey produjeron un pánico indescriptible, porque todo el mundo temia que se entendiese por el país la anarquía. Aprovecháronse de tan feliz coyuntura sus parciales para ganar á la poblacion rural y burguesa, poniéndola tambien delante los inconvenientes de la tiranía danesa que se impondría á los suecos tan pronto como se retirase Gustavo. La nobleza se vió precisada á ceder, y entónces se presentaron al Rey diputados de todas las clases sociales, pidiéndole con instancia que continuase empuñando las riendas del gobierno, para lo que ellos mismos se comprometieron á reprimir todo movimiento sedicioso, y concedieron al Monarca autorizacion para secuestrar los bienes de los obispados, de los capitulos catedrales y de los conventos, para fijar la asignacion de los predios y nombrar ó destituir á los eclesiásticos. Al mismo tiempo reconoció á la nobleza el derecho de incautarse de los bienes que sus antepasados habian legado á la Iglesia, á partir del año 1453, con lo que el clero se vió, no solamente humillado, si que tambien reducido á lo más indispensable, y se suprimieron inmediatamente gran número de conventos.

El Rey no limitó á esto sus exigencias, sino que ordenó que en lo porvenir se anunciase á todos sus vasallos la palabra de Dios con arreglo á los principios luteranos. Desde entónces el pueblo sueco quedó totalmente sometido á la voluntad tiránica del Rey en las cuestiones religiosas, quebrantóse la unidad eclesiástica, se abolió el celibato del clero y se redactó la liturgia en lengua vulgar. El año 1529 se dió cima á la reforma protestante en el Sínodo de Oerebro; no obstante, por congraciarse con el pueblo, no tan sólo se conservó la Constitucion episcopal, si que tambien la mayor parte del rito externo eclesiástico,

incluso las imágenes y los ornamentos sagrados; sin embargo, el Rey se apropió los objetos más preciosos de los templos. Para impedir la restauración de la antigua Iglesia se publicó una ley imponiendo severos castigos á los que intentasen realizarla; y en 1531 se consumó la obra reformista dando la Sede arzobispal de Upsala á Lorenzo Peterson, servil instrumento del despótico Monarca.

A pesar de tan señalados favores, Anderson y Olof Peterson tomaron parte en una conjuración contra el Rey, por lo que fueron condenados á muerte en 1540, viéndose precisados á pagar un fuerte rescate por su vida. Anderson murió en 1552 abandonado y despreciado de todo el mundo en la misma Strengnäs, en que por vez primera dió el grito de rebelión contra la Iglesia católica. Gustavo logró asegurar á sus descendientes varones, por virtud de una ley expedida en 1544, la sucesión al trono de Suecia, con el carácter de jefes de la Iglesia nacional; pero tuvo que reprimir no pocos levantamientos y sellar con la sangre de sus vasallos la fidelidad que conservó al luteranismo hasta su muerte, acaecida el 30 de Setiembre de 1560. Con los progresos de la nueva doctrina creció en términos la corrupción de costumbres, que tanto el Rey como el nuevo Arzobispo de Upsala, en sus Edictos de 1544 y 1558 atribuyen á castigo del cielo las desgracias que pesaban sobre el reino, exhortando al pueblo á no interpretar de una manera errónea la libertad evangélica.

Erico XIV.

135. Erico, uno de los cuatro hijos de Gustavo, fué colocado en el trono, habiendo señalado á los demás diferentes territorios en su Testamento. La doctrina calvinista se abría paso en el país, con gran descontento de los luteranos que formaban la mayoría de la población, y el mismo Erico XIV la abrazó públicamente, aileccionado por Dionisio Beurres, uno de sus principales maestros y amigo personal de Calvino y de Beza. Esto dió lugar á una lucha encarnizada entre luteranos y calvinistas, en la que sacaron la mejor parte los primeros, dirigidos por su obispo Juan Oseg de Westerås. Erico, aborrecido ya por su tiranía, exasperó de tal manera al pueblo por la protección que dispensó á los calvinistas, que fué destituido en Setiembre de 1568 y encerrado en una prisión, en la que murió envenenado el 25 de Febrero de 1577. Entre tanto la nobleza, que supo sacar de todas estas innovaciones mayores ventajas materiales que el Monarca, no se detenía en sus proyectos ni aún ante el temor de precipitar la nación en más terribles convulsiones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 133 á 135.

Banz, Inventarium eccl. Sueco-Gothorum. Linköp. 1342. 4. C. Tiburtii Rango. Suecia orthodoxia. Antigua Stettin. 1688. 4. Messenius, Scandia illustrata. Stockholm 1700 VIII t. f. Olaus Petri Chron. Suec. (Swenske Krönica) ed. Klemning.

Stockh. 1860. Handlingar rörande Sveriges historia: Konung Gustaf I. Registratur 1521-1524. Stockh. 1661. Schimmeier, Lebensbeschr. der drei schwed. Reformatoren. Lübeck 1783 4. Fr. Rühls, Gesch. v Schweden. Halle 1865-1814. 5 vols., especialmente Tom. II p. 61 sigs. Gejer (Tom. II p. 186 N. 3) Tom. II. Vertot, Hist. des révolutions de Suède. Par. 1768 II. 162 sig. Roemer, De Gustavo I. rer. sac. in Suecia sac. 16 instauratore. Utraject. 1840. Thyselius, Introduccion de la reforma en Suecia (Revista hist.-teol. 1846. II). Reuterdahl, svenska kyrkans Historia Lund. 1866 vol. N. Döllinger, Die Reformation II p. 452. 678 sigs. Kirche und Kirchen p. 103.

Ensayo de Juan III para restablecer el catolicismo.

136. Heredó la corona el hermano mayor de Erico, Juan III, hombre dotado de excelentes prendas intelectuales que desarrolló y perfeccionó con el estudio y con las duras pruebas á que se vió sometido. Su reinado comprende desde 1568 á 1592. Casó en 1562 con la princesa polaca Catalina, hermana del rey Segismundo Angnsto, la que, habiendo obtenido plena libertad para el ejercicio de su religion, llevó consigo sacerdotes católicos, entre los que se citan Juan Herbst y José Albert. Encerrado en una prisión por su tiránico hermano Erico, en la que su esposa dió á luz al príncipe Segismundo, elegido en 1587 Rey de Polonia, dedicóse Juan al estudio de los Santos Padres, bajo la direccion de los dos expresados eclesiásticos, adquiriendo cada día más firme convencimiento de la verdad de la religion católica.

No bien ciñó Juan la corona concibió el propósito de restablecer paulatinamente el imperio del catolicismo. Trató en primer término de salvar los exiguos restos de las instituciones eclesiásticas, en particular los pocos conventos que aún subsistian, publicó una ordenanza en 13 artículos para la reforma del clero luterano que se hallaba en profunda decadencia, introdujo una nueva «Agenda,» redactada en 1571 por él mismo con ayuda del arzobispo Lorenzo, por la que se realizó una aproximación evidente á la Iglesia católica, proclamándose en ella á San Ansjar mensajero de la fe, y haciéndose alusion á la conveniencia de fomentar el estudio de los Padres de la Iglesia; proveyó las sillas vacantes por defunción de Obispos luteranos en moderadas de opiniones más moderadas, elevando á la de Upsala á Lorenzo Peterson Gotho que se hizo consagrar con arreglo al rito católico, y ajustó con el Monarca un convenio basado en principios de prudencia y buen gobierno.

En 1574 conferenció largamente con el eminente jesuita Warszewicki, mensajero de la reina de Polonia, desde cuya época emprendió con más energía la obra comenzada; así en un Sinodo que se celebró poco despues hizo una descripción del desconcierto que reinaba en la Iglesia nacional, y muchos eclesiásticos mostraron su conformidad con las opiniones del Monarca. Este redactó en 1576, ayudado de su canceller Pedro Fecht, una liturgia que encontró general aceptación en el país; únicamente el duque Carlos de Südermannland, hermano menor de Juan, que por miras políticas se había declarado jefe del partido intransigente luterano, se opuso á los proyectos del Rey, invocando el Testamento de Gustavo Wesa y las leyes de la monarquía. Procedente de Bélgica fué entonces á Stokholmo el jesuita Lorenzo Nicolai, que obtuvo una cátedra de Teología, y á quien erróneamente se atribuyó la redacción de la mencionada liturgia. En 1577 sostuvo animadas controversias con los profesores luteranos Pedro Jone y Olof Luth,

especialmente sobre la doctrina « de la Iglesia » y el sacrificio de la Misa, en las que obtuvo un triunfo completo. Todo esto hizo que muchos luteranos empezasen a mirar con más respeto la doctrina católica, á lo que contribuyó no poco el catecismo de Pedro Canisio, de que hizo una gran propaganda P. Herbst.

137. Tan prósperos resultados animaron á Juan III á enviar á Roma al canceller Pedro Fecht y al erudito Ponto de la Gardie á fin de gestionar cerca de Gregorio XIII el restablecimiento de la religion católica en Suecia. Fecht murió en la travesía por mar, presentándose en Roma sólo su colega. En el mismo año de 1577 despachó el Pontífice al piadoso y sabio jesuita Antonio Possevin, en calidad de nuncio, á fin de seguir con Juan las oportunas negociaciones. Al año siguiente abjuró el Rey el protestantismo y aceptó la profesion de fe del Concilio tridentino.

Entre tanto la Congregacion romana encargada de estudiar el asunto rechazó algunas de las doce proposiciones presentadas por el Rey; al propio tiempo los teólogos luteranos alemanes promovieron en Suecia animada controversia en pro y en contra de la nueva liturgia, con cuyo motivo se formaron los dos partidos de los *Abolitores* y *misolitores*. Mayores dificultades le suscitó su propia familia, ya que su hermano Cárlos, que no ocultaba sus aspiraciones á la corona, durante su residencia en Alemania habia ganado en su favor á los principes protestantes, en tanto que su esposa María apoyaba en Suecia la causa del luteranismo. La camarilla de Ponto de la Gardie, en union con Santiago Typolio, aconsejaron al Rey, que nunca dió muestras de gran energía, á que insistiese en las concesiones que habia pedido á Roma; mas la Curia no juzgó oportuno acceder á sus pretensiones, primeramente por el mal ejemplo que se daría á las demás naciones, y en segundo lugar porque el catolicismo no hubiera podido subsistir en Suecia una vez hechas las expresadas concesiones. Como quiera que Possevin regresara en 1579 sin haberlas obtenido, y que las gestiones que hizo nuevamente Juan III cerca del Papa no diesen resultado, fuése enfriando su celo por la causa del catolicismo, hasta que por fin, temeroso de aumentar el descontento de los sectarios y de perder el trono, abandonó por completo la idea de restablecer la fe católica en Suecia. Por último, con la muerte de la celosa reina Catalina, acaecida el 16 de Setiembre de 1583, se desvanecieron casi por completo las esperanzas de llegar á ese resultado, ya que Juan contrajo segundas nupcias con Gunea Bjelke, acérrima defensora de la secta luterana, la cual, juntamente con Chytreo, teólogo de Rostock, ejercieron gran influencia en el ánimo del Monarca; lo único que no pudieron lograr de él fué que aprobase el cambio de la liturgia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 136 Y 137.

A. Theiner, Suecia y sus relaciones con la Santa Sede, bajo los reinados de Juan III, Segismundo III y Cárlos IX, con datos sacados de documentos secretos; Augsb. 1838 sig. 2 ptes. Hist.-pol. Bl. 1838, Tom. 2 p. 33-51. Sobre la Liturgia redactada en 1576: Münter, Magazin für K.-G. und K.-R. des Nordens, II, 1 p. 19 sigs. Comp. Theiner, I p. 415 sigs. Dorigny, Vie du P. Possevin. Par. 1712 p. 166-252. Theiner, I p. 449 sigs. 504 sigs. Ranke, Röm. Päpste II p. 81 sigs. Rühls, II p. 225 sigs. — *Judicium praedicatorum Holmensium de publicata liturgia ap. Baaz, Invent. p. 363.*

Reinado de Segismundo.

138. Al morir Juan III en 1592 se hallaba ausente su hijo Segismundo, que ocupaba el trono de Polonia, por lo que fué nombrado regente su tío el duque Cárlos; éste aprovechó el interregno para hacer la oposicion á su sobrino, que habiéndose negado á jurar la Confesion de Augsburgio tenía en contra suya á casi todo el partido protestante. En el año 1593 convocó una dieta y Concilio nacional en Upsala, en el que fué decretada la supresion de la Agenda y Liturgia de Juan III y prescrita para todos la observancia de la Confesion de Augsburgio que debian jurar todos los que obtenian algun cargo público. Los diputados allí reunidos manifestaron su propósito de permanecer fieles á la doctrina de Lutero, que para ellos era la única verdadera, y de no tolerar en el país ninguna herejía, ya fuese papista ó calvinista, y los cobardes Obispos cayeron en el ridículo de mostrarse arrepentidos de haber aceptado por algun tiempo la Liturgia condenada por la Asamblea. Entónces fué elevado á la Sede arzobispal de Upsala el fanático luterano Abraham Angermann.

El duque Cárlos amenazó á su sobrino con privarle de la corona si no aprobaba los mencionados acuerdos; así fué que la opinion estaba por modo extremo sobrecitada contra el noble y recto Príncipe cuando en Julio de 1593 partió para Suecia á fin de tomar posesion del trono. Acompañóle el nuncio pontificio Malaespina y en Danzig se le agregó Bartolomé Powsinsky, que llevaba del Papa el encargo de entregarle un subsidio metálico y de comunicarle nuevas instrucciones. El Rey habia hecho ya concesiones importantes que mermaron considerablemente la autoridad del Soterrano; ahora se proponia conceder á los católicos todas las libertades compatibles con la subsistencia de la constitucion protestante; mas los predicadores luteranos excitaron al pueblo á fin de hacer fracasar sus planes, y hasta se le prohibió practicar públicamente el culto católico. Distingúidse particularmente por sus exageradas predicaciones Erico Schepper, de Stockholmo, que calificó de impiedad el entierro solemne de un católico oriundo de Polonia, y castigó á la ciudad con el interdicto. Ante la astuta política de su tío y el fanatismo de los protestantes se vió Segismundo imposibilitado para adoptar ninguna medida importante, y su rectitud y condescendencia no fueron parte á impedir que se fraguase una conjuracion contra su persona. Antes de partir nuevamente para Polonia dispuso lo necesario para el gobierno del Estado, que dejó encomendado á una regencia compuesta de su tío y los jueces de la nacion, confirmó por rescripto del 16 de Marzo de 1594 todos los privilegios de la religion del país y aumentó los sueldos de los Obispos y predicadores, al mismo tiempo que acrecentó sus prerogativas. Mas los predicadores luteranos llevaron su audacia hasta el extremo de prohibir al Rey el lavatorio de los piés el día de Juéves Santo, por más que está consignado en el Evangelio, calificándole de uso idolátrico y supersticioso, y amenazando con el destierro y la pérdida de toda limosna á los pobres que se prestasen á servir para la ceremonia.

139. Durante un período de 10 años, de 1594 á 1604, en que Segismundo estuvo ausente, continuó Cárlos su política de intrigas, hasta que logró derribarle del trono. En la dieta reunida en Süderköping el año 1595 hizo que se le imputase como delito el haber concedido á los católicos el libre ejercicio de su religion y haberles conferido cargos públicos; no contento con esto, resolvió el trinitario duque obligar á todos los no luteranos á salir del país y usurpar al Rey el dere-

cho de nombrar los funcionarios públicos, para lo que hizo que la Asamblea le facultase para prohibir toda apelación al Monarca legítimo, en tanto que permaneciese fuera del país.

Todos estos acuerdos, evidentemente ilegales, se cumplieron con rigor excesivo, empleándose medidas de crueldad para imponer al pueblo las nuevas reformas; el convento de Wadstena fué también blanco de las iras luteranas y desapareció por completo. En el mismo año 1593 celebraron los sectarios una fiesta en acción de gracias por el «mantenimiento de la verdadera religión en frente de las intrigas y cabalas de los jesuitas,» y el arzobispo Angermann «hizo entonces una visita pastoral que no ha tenido jamás semejante.» (Ranke). Llevóse la tiranía al extremo de azotar con varas a los que no frecuentaban los templos evangélicos; y el mismo Arzobispo solía ir acompañado de vigorosos esbirros luteranos que imponían tan odioso castigo ante sus propios ojos. Inútil es advertir que en todas partes se derribaron los altares de los santos, esparciéronse sus reliquias, y en 1597 se abolieron hasta las ceremonias religiosas que en 1593 se habían declarado indiferentes. Este proceder tiránico era tanto más odioso y refinado cuanto más en contradicción estaba con las inclinaciones del pueblo y más opuesto era á la voluntad del Soberano. El ambicioso duque, no satisfecho con usurpar la autoridad real, hizo pasar un decreto, en virtud del cual todo mandato del Rey necesitaba para su validez la confirmación del gobierno de la regencia.

Segismundo es destronado por el duque Cárlos.

140. Aún existía un partido numeroso que defendía la causa del Rey. En Finlandia mantenía enhiesta su bandera el gobernador Flemming; aunque fueron destruidos muchos nobles que buscaron en él una salvaguardia contra las arbitrariedades de Cárlos, quedaba en el país el núcleo de su numeroso partido. El pueblo llano se mostraba disgustado por la supresión inútil de toda ceremonia religiosa, y empezó á mirar como castigo del cielo todos los males que afligían al reino. Por fin, irritado de ver tantos atropellos y arbitrariedades, emprendió Segismundo III, en el verano de 1598, su segunda expedición á Suecia, desembarcando con solos 5.000 hombres en las playas de Calmar; allí le esperaba otro cuerpo de ejército y tropas finlandesas se dirigían hácia Upland. Cárlos le salió al encuentro con sus parciales; pero el Rey obtuvo desde luego tan positivas ventajas sobre su enemigo, que hubiera podido aniquilar al traidor y á toda su gente, á no dejarse llevar de sus sentimientos generosos y de miras humanitarias, que se le pagaron con negras ingratitudes. Por la causa indicada triunfó por fin Cárlos de las tropas leales, y el Rey tuvo que embarcarse para Danzig, después de prometer sumisión á las resoluciones de la dieta. En el mes de Enero de 1599 acusó Cárlos al Rey, en Jonköping de querer sumir á la nación sueca en los errores del Anticristo; y los Estados reunidos en Mayo en Stockholm le amenazaron con negarle la obediencia si no accedía á todas sus pretensiones, incluso la de enviar á Suecia á su hijo Ladislao para que el duque Cárlos le hiciese educar en la religión protestante. Hicieronse numerosas ejecciones en los partidarios de Segismundo; por último, el año 1600, en la dieta de Linköping, Cárlos y los Estados del reino declararon á dicho Príncipe y sus sucesores incapacitados para ocupar el trono de Suecia por haber apostatado de la verdadera fe. Nueve diputados pagaron con la cabeza su fidelidad al Monarca legítimo. En la dieta de Nordköping de 1604, después de repetirse las anteriores calumnias y acusaciones

contra Segismundo fué proclamado Rey el duque rebelde con el nombre de Cárlos IX, quien no satisfecho con apelar á todo género de violencias para sostenerse en el trono, hizo la guerra á su sobrino en la misma Polonia. Con la corona heredó de Cárlos IX el espíritu inquieto y guerrero su hijo, Gustavo Adolfo (1611-1632), á quien sucedió su única hija Cristina, que tras un breve reinado renunció, en 1653, el trono para abrazar la fe católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 136 á 140.

Sobre el Sínodo de 1593: Münster, Archivo, II, I p. 69 sigs. Messenius, I. c. Ranke, I. c. II p. 374 sigs. 383 sigs. Theiner, II p. 45 sigs. Rühls, II p. 298 sigs.; III p. 1 sigs. Gejer, II p. 305 sigs. Los atropellos y crímenes con que el duque Cárlos combatió la causa del rey Segismundo se hallan enumerados en el Manifiesto: *Ausa illustrissimum principis D. Caroli Sudermannie ducis adversus serenissimum et potentissimum D. Sigismundum III. Regem Sueciae et Poloniae suscepta, scripta et publicata ex mandato S. Reg. Majestatis proprio.* Dant. 1598. Consult. Piacessii chronic. gest. in Europa singul. p. 150. Sion 1841. Núm. 107 sigs. p. 969 sigs. Abrah. Cronholm, *Sveriges Historia under Gustaf II. Ad. Regering.* Stockholm 1861.

Dinamarca.

141. Por medios y procedimientos muy semejantes á los empleados en Suecia se introdujo el luteranismo en Dinamarca. Las riquezas y el poder se hallaban también aquí concentradas en manos de la nobleza y del clero, cuyos representantes elegían el Monarca, por regla general, con restricciones determinadas en capitulaciones electorales. Cristiano II, que reinó de 1513 á 1523, vió en el protestantismo un excelente medio para mermar el poder de la aristocracia, particularmente del alto clero. El mismo Lutero le envió al magister Martín, á quien el Rey entregó una Iglesia en Copenhague sin atender á las protestas de los Estados generales; prohibió luego la adquisición de bienes á los eclesiásticos célibes, y mandó quitar la vida al Arzobispo de Lund. Para poner coto á tan insoportable tiranía formaron los prelados y barones el propósito de derribarle del trono, y así lo realizaron, acusándole de gobernar tiránicamente y de fomentar la implantación de una religión falsa. El pueblo dinamarqués estaba muy lejos de mostrarse entonces propicio á un cambio de creencias religiosas, por lo que el nuevo monarca Federico I, antes duque de Schleswig y Holstein y tío de Cristiano, tuvo que prometer, en su coronación bajo juramento, que mantendría en vigor la fe católica, y lejos de permitir la predicación á los discípulos de Lutero, los trataría como herejes; pero al verificarse dicha ceremonia, el 23 de Marzo de 1523, Federico era ya luterano, y no atreviéndose á confesar sus creencias, cometió la perfidia de engañar á

los Obispos. Poco despues empezó á favorecer á los sectarios, dispensó particular proteccion al predicador Hans Tausan; y por último, en 1526 arrojó la máscara, declarándose francamente luterano. Como los Estados generales reunidos el 1527 en Odensee le pidiesen razon de aquel cambio, Federico I se excusó diciendo que no había ofrecido tolerar los abusos que se habían introducido en la antigua Iglesia. Firme ya en su propósito, no cejó hasta hacer pasar un acuerdo, en virtud del cual hasta la reunion de un Concilio ecuménico quedaba reconocida la existencia legal de ambas religiones, se concedían á los luteranos iguales derechos civiles que á los católicos, permitíase el matrimonio á los eclesiásticos y se prohibía acudir á Roma en demanda del Palio, transmitiéndose al Rey el derecho de confirmar á los Obispos.

Con esto se rompió todo lazo de union con la Sede Apostólica. Los Obispos, segun era de esperar de sus costumbres mundanas y de su indolencia, nada hicieron para oponer un dique á esta corriente de innovaciones; y sin embargo, pareciéndole al Rey que la reforma no se propagaba con la debida rapidez, convocó una conferencia religiosa que debia tener lugar en Copenhague el año 1529, á la que por indicacion de los mismos Obispos fueron invitados Eck y Cochleo, eminentes campeones del catolicismo en Alemania. Pero éstos no comparecieron, asistiendo únicamente el teólogo colonés Stagefyr, que apenas tenía conocimiento de la lengua danesa; y como quiera que los luteranos se negasen á discutir en latin y no aceptasen más autoridad que la Sagrada Escritura, recusando todo valor al testimonio de los Santos Padres y Concilios; hubo de suspenderse la conferencia, y se acordó que cada partido expusiera por escrito sus agravios al Rey y á la dieta. Los luteranos redactaron además una profesion de fe en 43 artículos. Por último, Federico I declaró por sí y ante sí que la doctrina de Lutero era la única verdad revelada, y desde entónces se multiplicaron los atropellos y crueldades contra los católicos, siendo expulsados de sus propias haciendas los que no se sometían voluntariamente á los caprichos del tirano. Con semejantes procedimientos y con el numeroso contingente de los funcionarios públicos que aceptaron sin dificultad la nueva doctrina lograron obtener mayoría los sectarios en la dieta de 1530. Malmö fué la primera ciudad que abolió el antiguo culto; la confirmacion regia costó al nuevo Obispo de Roskild 6.000 florines de oro. Sólo las demasías de los nuevos iconoclastas y la invasion del destronado Cristiano II, que produjo una guerra civil, obligaron al Rey á tratar con más moderacion á los partidarios de la antigua Iglesia.

142. A la muerte del Rey opusieron su veto los Obispos á la exaltacion de su hijo primogénito Cristiano III, unido por lazos de amistad

con Lutero, y que ya había introducido el protestantismo en Holstein; pero el astuto Príncipe ganó en su favor á los diputados del órden civil ó inutilizó la accion de los prelados, mandándolos prender á todos el día 20 de Agosto de 1536. Lutero le escribió una carta manifestándole cuánto le complacia ver que « había extirpado » á los Obispos y ofreciendo « ayudar cuanto y adonde pudiera á la realizacion de esa obra, cuya responsabilidad asumia. » Cristiano devolvió á los Obispos libertad y bienes despues que hubieron resignado sus puestos y prometido no oponer obstáculos á la propagacion de la nueva doctrina; únicamente Rönnow, Obispo de Roskild, se negó á aceptar la libertad á ese precio y falleció en la prision el año 1544. Todos los párrocos que no abrazaron la religion luterana fueron depuestos, y las monjas y religiosos expulsados de sus conventos.

En 1537 se llamó á Juan Bugenhagen (Pomeranus), colega de Lutero que residia tambien en Wittenberg, para que completase la reforma. Despues de coronar al Rey redactó una nueva ordenanza eclesiástica, por la que todos los asuntos religiosos se hacían depender del Monarca, y que fué confirmada en 1539 por la dieta de Odensee. Como quiera que el Rey y los nobles se habían repartido los bienes de las diócesis, nombráronse en sustitucion de los prelados siete superintendentes consagrados por el mismo Bugenhagen, que no tardaron en adoptar nuevamente el título de « Obispos. »

El año 1546 la dieta de Copenhague arrebató á los católicos los pocos derechos que aún se les reconocían; prohibió á sus sacerdotes permanecer en el país bajo pena de muerte, privó á los católicos del derecho de sucesion y les declaró incapacitados para desempeñar cargos públicos. Entre tanto Bugenhagen salió ya de Dinamarca el año 1539 cargado de riquezas, que no decían bien al lado del título de « Apóstol del Norte, » que se atribuía, y murió en 1558.

A la cabeza de los teólogos dinamarqueses de este periodo aparece Nicolás Hemming, el más famoso de los discípulos de Melancthon, que desempeñó una cátedra de Teología en Copenhague; ya en 1562 se lamentaba del lastimoso estado de la jóven Iglesia dinamarquesa, y en varias ocasiones tuvo que someterse al despotismo del Rey en cuestiones relativas á la fe; así en 1575 se vió precisado á retractarse de la doctrina sobre la Eucaristia. Los diputados del reino encargados de la regencia se lamentaban en 1594 de la gran decadencia de las escuelas y de todo lo que hacia relacion á la enseñanza. La nobleza acaparó el monopolio de todos los derechos y prerogativas del Estado, en tanto que los burgueses y labradores gemían bajo la más dura de las tiranías, sin que pudiera evitarlo Cristiano IV (1588-1648), cuyos esfuerzos para